



Ushuaia, 28 de abril del 2021.-

VISTO: El Trámite Interno N° 20/21 del Registro del Centro Austral de Investigaciones Científicas caratulado " Creación del Espacio de Violencia Laboral y de Género del CADIC "y;

CONSIDERANDO: Que por Resolución D. N° 1457/17 se aprobó el "Protocolo de actuación para la prevención, difusión y capacitación en situaciones de violencia en ambientes de trabajo".

Que del mismo modo se estableció como autoridad de aplicación a una Comisión Interdisciplinaria en carácter de "Observatorio de Violencia Laboral".

Que por RESOL-2019-1621-APN-DIR#CONICET y RESOL-2019-2200-APN-DIR#CONICET se designó a los miembros de la "Comisión Interdisciplinaria del Observatorio de Violencia Laboral" estableciéndose integrantes titulares, así como una Secretaría Técnica.

Que por Decisión Administrativa N° 4/20 de fecha 20 de diciembre del 2020 se aprobó la implementación del Espacio de Violencia Laboral y de Género del CADIC.

Que por Decisión Administrativa N° 05/2021 de fecha 16 de diciembre de 2020 se designó al Licenciado en Psicología Ezequiel Franco ESPOSITO (M.N. LP71580 / M.P. LPS411) como agente de intervención del Espacio De Atención De Violencia Laboral Y De Género – CADIC desde el día 16 de diciembre del año 2020.

Que por lo expuesto es necesario designar los colaboradores que actuarán junto al Lic. Espósito en la OVLG local y como Representante Regional de la OVLG

Que en reunión de Consejo Directivo de fecha 26 de febrero del 2021 y 15 de abril del año en curso respectivamente, se decidió la creación de la Comisión Interna de Políticas contra la



Violencias (CIPV) para dar oportunidad de participación de becarios CONICET, lo cual consta en Actas N° 194 y 196 respectivamente.

Que la Resolución D N° 2218/17 confiere atribuciones al Director del Centro, que le otorgan potestad para decidir sobre la infraestructura edilicia, administración de recursos humanos, equipamiento e insumos.

Que el suscripto se halla facultado para emitir esta Decisión en base a las facultades conferidas por la Resolución D N° 3030/16, de fecha 3 de septiembre del 2016, emitida por el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos 1661/96; 310/07; 409/15; 2349/15; 1241/15; 93/17; 914/17; 145/18; 418/18 y 371/19 y las resoluciones de Directorio RD 2190/17 y 2018.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL CENTRO AUSTRAL
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DECIDE

ARTICULO 1°.-. Designase como integrante de la Referente Regional de la OVLG local al Agente Christopher ANDERSON.

ARTICULO 2°.-. Designase como Agente de Intervención del Espacio de Atención contra la Violencia Laboral y de Género del CADIC a la Sra. Vanesa PARMIGIANI.

ARTICULO 3°.-. Designase como integrantes de la Comisión Interna de Política contra las Violencias (CIPV) a las Becarias María Paz MARTINOLI, Eloísa GIMENEZ y Natalia ASPLANATO



ARTICULO 4°.- La actuación de los mencionados miembros de CADIC en sus respectivos roles finalizará cumplido el año desde la publicación de la presente Decisión Administrativa, debiéndose iniciar el proceso de reemplazo o renovación con la anterioridad necesaria.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, Comuníquese, cumplido, Archívese.-

DECISIÓN Nro.: 08/21

Dr. Gustavo A. Ferreyra
DNI 8.505.698
Director CADIC-CONICET